



CONTRATO N° 04/2024

LICITACIÓN DEL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°03/2024, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS" Sobre la Calle Mayor Bernal y la Calle Teniente Rojas Silva - LOTE 2, CON ID 443908. -----

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en Independencia Nacional e/ Tte. Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMENEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la secretaria general **ABOG. ANTIA RAQUEL ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **BAÉZ CONSTRUCCIONES CON RUC N° 780895-0, del SR. LEANDRO BÁEZ MARTÍNEZ CON Cedula de Identidad N° 780.895**, domiciliada en sitio, Calle Mariscal Estigarribia Continuación Avda. Acosta Ñu, Dpto. Cordillera, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**", Sobre la Calle Mayor Bernal y la Calle Teniente Rojas Silva - **LOTE 2, CON ID N°443908.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación a la Licitación con la modalidad de **MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°03/2024** proveniente del proceso de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**" Sobre la Calle Mayor Bernal y la Calle Teniente Rojas Silva - **LOTE 2, CON ID 443908**, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los Aspectos Generales del Contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 443908. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°03/2024 "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**" Sobre la Calle Mayor Bernal y la Calle Teniente Rojas Silva - **LOTE 2, con ID 443908**, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. -----



Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Leandro Báez

BAEZ Construcciones
Alcantarillado - Hormigonado - Empeñado
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay



Victor Manuel Gimenez
Intendente Municipal
VICTOR KOSKORITO
El momento de construir es ahora

e-mail munieayala@hotmail.com
Tel. 0514 215 326



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Marcación y replanteo con Equipo Topográfico	m2	1015	2.818	2.860.270
2	Perfilado con Máquina y compactación de terreno	m2	1015	2.436	2.472.540
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	m2	1015	12.386	12.571.790
4	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	m2	1015	43.008	43.653.120
5	Compactación de pavimento empedrado	m2	1015	3.778	3.834.670
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. de empedrado	m2	1015	4.421	4.487.315
7	Provisión y colocación de Cartel de Obra	unidad	1	970.251	970.251
8	Limpieza de canal y excavación	ml	100	33.120	3.312.000
9	Construcción de Losa de Hormigón para base de 10 cm	ml	100	160.500	16.050.000
10	Construcción de muro para Canal de PBC con excavación	m3	42	400.820	16.834.440
11	Relleno y compactación de suelo	m3	90	64.598	5.813.820
12	Cordón	ml	190	35.200	6.688.000
13	Badén	m	145	70.240	10.184.800
14	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	1.176.190	1.176.190
				TOTAL	130.909.206

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 130.909.206 (guaraníes ciento treinta millones novecientos nueve mil doscientos seis.) IVA incluido. -

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deben ser realizados dentro del plazo, lugar y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Eusebio Ayala, Arq. Luis María Simón. FISCAL DE OBRAS. -



Angela Raquel Aranda
Secretaría General

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Empeñado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0901-865368 - Eusebio Ayala - Paraguarí



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal

e-mail munieayala@hotmail.com
Tel. 0514 215 326

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO
El momento de construir es ahora



8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. –

9. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS” Sobre la Calle Mayor Bernal y la Calle Teniente Rojas Silva - LOTE 2– ID 443908. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

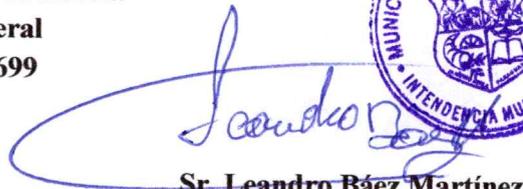
13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 08 días del mes julio de 2024



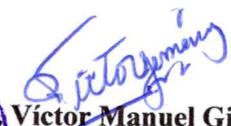
Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. N° 2.249.699


Sr. Leandro Báez Martínez

CONTRATISTA
RUC N° 780895-0

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Empedrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguav




Sr. Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. N° 3.268.032